

## LO GLOBAL DEL CAMBIO CLIMATICO

Por Andrea Burucua

El cambio climático es uno de los temas globales de mayor relevancia, afirmación más que repetida. Consideramos que es importante hacer hincapié, en estas líneas, en el alcance de la palabra GLOBAL. No hay discusión que el cambio climático es un fenómeno que afecta a todo el planeta. Ahora bien, las responsabilidades, los impactos que este generará y las posibilidades de hacer frente a dichos impactos se corren de la esfera de lo global o planetario, difiriendo sustancialmente de país en país y deben evaluarse de manera particular.

Por un lado es imprescindible diferenciar la situación de los países industrializados de los que están en vías de desarrollo. La génesis del cambio climático está en la emisión de gases de efecto invernadero que tienen directa relación con un modelo productivo y de consumo por el que muchas naciones no han transitado.

El desarrollo industrial genera impactos de carácter global pero ganancias y "progreso" de carácter local. África que produce poco más del 3% de gases de efecto invernadero está señalado como el continente que más sufrirá los impactos del cambio climático.

Los standards de vida alcanzados por los países del llamado primer mundo no solo no podrán ser homologados en el resto del planeta sino que necesariamente deberán deconstruirse, cuestionarse para dar lugar a la posibilidad de que todos los habitantes del planeta podamos satisfacer las necesidades básicas y vivir dignamente.

El camino que se abre frente a esta crisis climática es el de globalizar la justicia y la distribución de las riquezas. Este el que debemos transitar si queremos dar solución a los viejos y nuevos conflictos. Los países emergentes deben obtener cooperación internacional para

lograr un desarrollo sustentable y fortalecer sus economías sin utilizar las vías que permitieron a las naciones del primer mundo ocupar el lugar que ocupan en el contexto mundial. Y esta cooperación no solo radica en el financiamiento de proyectos o en la transferencia de tecnología, sino también en derribar el modelo que se viene sosteniendo desde hace siglos en función del cual las naciones del "norte" se valen de las riquezas y necesidades de los países del "sur". El cambio climático y sus efectos adversos se relacionan estrictamente con el modelo capitalista y sin embargo todas las supuestas soluciones que se proponen vienen desde los centros de poder y no escapan al modelo sino que lo profundizan aún más.

Es así que: las empresas multinacionales, de capitales de origen de países desarrollados, trasladan sus emprendimientos productivos más contaminantes y energético intensivos a los países en desarrollo; los países del tercer mundo han acrecentado sus procesos de deforestación para dar lugar a monocultivos transgénicos para la exportación o para la producción de combustibles vegetales; en Latinoamérica cursos de agua superficial o subterránea se contaminan por la explotación de hidrocarburos y grandes cantidades de agua se dilapidan en la extracción de oro... Todas estas actividades ejecutadas por multinacionales, sin que sus países de origen se expidan en contra de esto.

Minimizar la cantidad de dióxido de carbono que es enviada a la atmosfera pone en discusión (una vez más) el paradigma de desarrollo en vigor: ineficiente, desigual e inviable. Y es este el debate que la comunidad internacional (léase países poderosos) no quiere darse.

## **LAS SOLUCIONES QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PROPONE FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO**

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) crearon el Grupo

Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en 1988.

La función del IPCC consiste en analizar, la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender los elementos científicos del riesgo que supone el cambio climático provocado por las actividades humanas, sus posibles repercusiones y las posibilidades de adaptación y atenuación del mismo. El IPCC no realiza investigaciones ni controla datos relativos al clima u otros parámetros pertinentes, sino que basa su evaluación principalmente en la literatura científica y técnica revisada por homólogos y publicada.

El 1º informe del IPCC es de 1990 en el que se confirmó la evidencia científica del cambio climático. Este documento dio lugar o motivo a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) adoptada en 1992 y que obtuvo las ratificaciones reglamentarias en 1994.

La Convención establece una estructura general para hacer frente al cambio climático cuyo objetivo principal es lograr la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Reconoce que el sistema climático es un recurso compartido cuya estabilidad puede verse afectada por actividades industriales y de otro tipo que emiten dióxido de carbono y otros gases que retienen el calor.

En virtud del Convenio, los gobiernos parte deben inventariar las emisiones de gases de efecto invernadero, elaborar políticas nacionales para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, promover prácticas que aseguren el desarrollo sustentable, compartir la información y cooperar entre sí.

La Conferencia de las Partes es la autoridad máxima de la Convención y desde 1995 se reúnen anualmente buscando alcanzar acuerdos para mitigar los efectos del cambio climático.

En el marco del Convenio, en 1997 se suscribió el Protocolo de Kyoto, que entró en vigencia el 16/02/05 con la ratificación de Rusia. Este instrumento estableció metas para que las naciones industrializadas reduzcan sus emisiones (respecto de los niveles de emisión de 1990) en un 5.2% entre 2.008 y 2.012, pero debían realizar progresos sustanciales para el 2.005.

Para promover la reducción de emisiones el Protocolo incluye tres mecanismos: el de desarrollo limpio, un régimen de comercialización de emisiones y la implementación conjunta.

Nuestro país ratificó el Protocolo aunque no estaba obligada a cumplir las metas cuantitativas fijadas por el mismo y sólo participa del llamado Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

Un proyecto en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio es aquel que tiende a la reducción de emisiones de gases o secuestro de carbono, que se lleva a cabo en un país en desarrollo. Los gobiernos o empresas de los países industrializados al financiar estos proyectos pueden adquirir de esa manera créditos de carbono para cumplir con parte de sus compromisos. De esa manera disminuyen las emisiones en los países en desarrollo a fin de compensar las que no lograron reducir en su propio territorio.

Asimismo, los proyectos deben contribuir al Desarrollo Sustentable del país en donde se realicen. (En este marco es dable destacar que en el Acuerdo de Marrakesh, COP7, las Partes acordaron la inclusión de las actividades de forestación y reforestación en el MDL y en Milán, COP9, adoptaron las definiciones y modalidades para las mismas. Un dato significativo y lejos del desarrollo sustentable: la utilización de OGMs y especies allien invasoras está permitido.)

Verificada la cantidad de reducción de emisiones lograda por el proyecto se expiden los CERs (reducciones certificadas de emisiones, en inglés) y se obtiene así el beneficio financiero, cuantificado en toneladas de carbono efectivamente reducidas.

En nuestro país solo han sido presentados seis proyectos MDL, de los cuales cuatro ya han sido aprobados por la Secretaría de Ambiente de la Nación. A su vez en la SAYDS funciona un mecanismo de consulta previa para asistir a los proponentes en el desarrollo de proyectos y establecer a priori si los mismos encuadran dentro de los requisitos del MDL. En esta instancia se han presentado 40 solicitudes, correspondiendo 19 de ellos al sector energético, 10 al sector residuos, 9 al forestal y 2 al agropecuario-energía.

La globalización del cambio climático creó un nuevo mercado con un nuevo producto: carbono. Podría haber surgido algo distinto de semejante matriz?

Para defender estos mecanismos muchos sostienen que como los efectos del cambio climático se producen a escala mundial es irrelevante dónde se reduzcan las emisiones. No coincidimos, sí es importante donde se reducen las emisiones y esto se debe dar necesariamente en los países que mayor cantidad de gases aportan a la atmósfera.

O sea, este margen de flexibilidad (la reducción por estos mecanismos tiene un límite) no debería existir. De esta manera se promueve el traslado de la contaminación a países de bajo costo, se disfrazan actividades nocivas de sumideros de carbono, como los monocultivos de árboles.

Las víctimas principales suelen ser comunidades que llevan una vida sostenible que en muchos casos son desalojadas para la ejecución de actividades que permiten al norte compensar las emisiones, dando lugar a una suerte de 'colonialismo del carbono'.

Las metas establecidas en Kioto son completamente insuficientes para combatir el calentamiento global de forma efectiva. Y aún así los pobres objetivos establecidos cuentan con estos mecanismos de flexibilidad que les permiten a los países industrializados seguir emitiendo al comprar carbono reducido en otra punta del planeta.

Estas son las soluciones que el capitalismo le da a lo que el mismo generó. Y es muy lógico, el modelo capitalista pensado por y para algunos hombres, desprecia a la naturaleza y a los otros hombres que se encuentran fuera de él y solo ve en ellos una fuente más de ganancias o negocios. Le es imposible concebir otras alternativas. Al modo del escorpión y la rana, no puede evitarlo, es su naturaleza..

Estados Unidos, emite entre el 30 y el 35 % del total de gases de efecto invernadero y no ha ratificado el Protocolo de Kioto. El entonces presidente George Bush (p) dijo que Estados Unidos no iba a ratificar ningún acuerdo que "perjudique nuestro estilo de vida". El estilo de vida capitalista va en coche y el primer mundo no parece estar decidido a caminar.